

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CLEMENTINA DE LOS ANGELES RIVEROS SILVA contra EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-1396

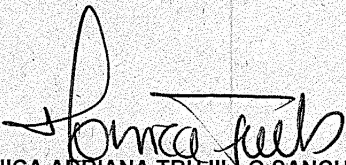
IBAGUE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016 NUMERAL TERCERO PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE		
COSTAS		
GASTOS PROCESALES		\$ 60.000,00
TOTAL		\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

SEGUNDA INSTANCIA: DOS (2) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

Consejo Superior
de la Judicatura


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1096
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Clementina de los Ángeles Riveros Silva
Accionado: Municipio de Ibagué



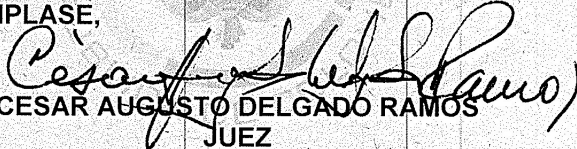
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-1096
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CLEMENTINA DE LOS ANGELES RIVEROS SILVA
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 167, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**